Digitally signed by BAUSO Stella Maris
Date: 2026.10.29 18:15:15 ART

Digitally signed by VAZQUEZ Cristian Eduardo
Date: 2026.11.02 09:43:51 ART

Digitally signed by RODRIGUEZ Miguel Sergio
Date: 2026.11.02 11:45:37 ART

Expte. FADU-1299016-26

SANTA FE, 28 de octubre de 2026.-

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con el resultado del proceso electoral para la renovación de consejeros representantes por el Claustro Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proceso se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Universitario y en las reglamentaciones vigentes que rigen sobre el particular;

Que se ha tomado conocimiento del Acta de Escrutinio, como asimismo del resultado arrojado por el mismo;

POR ELLO, teniendo en cuenta lo recomendado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo dispuesto en sesión ordinaria del día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral que intervino en el proceso electoral citado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Proclamar a las y los estudiantes que se mencionan a continuación como consejeras/os directivos titulares y suplentes representantes del Claustro Estudiantes para el período 2027:

Consejeras/os Titulares

Juan Cruz ESPAÑOL	DNI: 40.174.521
Martina GRANDE WUSTTEN	DNI: 44.763.108
Augusto Mateo RITVO	DNI: 44.427.959
Milagros Agustina LEDESMA MONTI	DNI: 45.652.753
Ariadna Shayen MOREIRA	DNI: 46.393.232
Sabrina BOTTO PITTAVINO	DNI: 42.070.272

Consejeras/os Suplentes

Marianela AMHERD	DNI: 43.493.953
Francisco Bernabé VELAZQUEZ	DNI: 42.333.770
Ariel Jonás ROMERO PEREYRA	DNI: 42.918.978
Federico BENITEZ	DNI: 43.113.052
Bruno GAZZO	DNI: 42.203.716
Mora SOLANA SOROKIN	DNI: 46.603.267

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase y comuníquese a través de correo electrónico a las/os interesadas/os, al Área de Comunicación Institucional, a la Secretaría Privada, al Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño, a Despacho General de Rectorado y al Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 459